
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCION N°	
---------------	--

384	/023
-----	------

Montevideo, 31 de octubre de 2023

VISTO: el procedimiento de Compra Directa por Excepción, al amparo de la causal prevista en el numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF, para acondicionar los laboratorios IAGRO de UTEC, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, ubicado en la ciudad de Durazno;

RESULTANDO: I) que, con ese propósito, la Dirección del ITRCS, decide evaluar la posibilidad de realizar los siguientes trabajos:

Nro. Item	Descripción del producto	Producto	Cantidad solicitada
1	Realización de división de local	ACONDICIONAMIENTO DE AREA PARA LABORATORIO	1,00
2	Cerramiento de división existente	ACONDICIONAMIENTO DE AREA PARA LABORATORIO	1,00

II) que se recibieron las ofertas de los siguientes proveedores:
MARTINELLI ZUGNONI GONZALO SEBASTIAN – 180243740012 - VIDRIERIA LA ISLA S R L – 211517980019 - SITEB LTDA – 215217410015- LANZARO GARCIA GIOVANNI LUCIANO – 050078950011;

CONSIDERANDO: I) que el informe técnico del Analista Especializado de Mantenimiento de fecha 18 de octubre de 2023 consigna que resulta conveniente la contratación del proveedor MARTINELLI ZUGNONI GONZALO SEBASTIAN- RUT 180243740012 considerando que es la oferta más económica que cumple con los requisitos solicitados;

II) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 27 de octubre de 2023, que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 33 del literal d) del artículo 33 del TOCAF;

III) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la contratación del proveedor MARTINELLI ZUGNONI GONZALO SEBASTIAN- RUT 180243740012;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 136/020 de 17 de marzo de 2020, y demás normas concordantes aplicables;

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

– en ejercicio de atribuciones delegadas –

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF, al proveedor MARTINELLI ZUGNONI GONZALO SEBASTIAN- RUT 180243740012, para acondicionar los laboratorios IAGRO de UTEC, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, ubicado en la ciudad de Durazno.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación **de un monto total de 304.390 (pesos uruguayos trescientos cuatro mil trescientos noventa)**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica